RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 971

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 18 SEP 2025)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 106 de 2025 de cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DEPOSITO Y PINTURA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ES.E."

LA GERENTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

Nombrada mediante Decreto Distrital No. 181 del veintiuno (21) de mayo de 2024, expedido por el Señor Alcalde Mayor de Bogotá, posesionada a través de Acta del veintitrés (23) de mayo del mismo año, y autorizada para contratar y ejercer la Ordenación del Gasto de conformidad con sus facultades legales, estatutarias y en especial las previstas en el Acuerdo No. 074 del 10 de octubre de 2024 "Estatuto de Contratación" y Resolución No. 1183 del 14 de noviembre de 2024. "Manual de Contratación" de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y

CONSIDERANDO

Que, por medio del Acuerdo Distrital No. 641 del 6 de abril de 2016 "*Por el cual se efectúa la reorganización del Sector Salud de Bogotá, Distrito Capital, se modifica el Acuerdo 257 de 2006 y se expiden otras disposiciones*", se efectuó la reorganización del sector salud en el Distrito Capital definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades y la creación de otras.

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., de conformidad con lo previsto en el Acuerdo antes enunciado, es una entidad pública, descentralizada de categoría especial, del orden distrital, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, adscrita a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., encargada de garantizar la promoción, protección, exigibilidad del derecho a la salud a partir del reconocimiento de las realidades territoriales y diversidades poblacionales de todas y todos los habitantes de Bogotá D.C.

Que, de conformidad con el numeral 6º del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en materia contractual la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., se encuentra sometida al régimen del Derecho Privado, pudiendo aplicar discrecionalmente las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en aquellos contratos que por su naturaleza se requieran.

Que, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, establece que las entidades que por disposición legal cuenten con un régimen contractual distinto al General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual y acorde

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 971

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 18 SEP 2025)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 106 de 2025 de cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DEPOSITO Y PINTURA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ES.E."

con su régimen legal, especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso, y estarán sometidos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos legalmente para la contratación Estatal, no obstante, por tratarse de una entidad de naturaleza pública, los contratos que celebre serán Contratos Estatales.

Que, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., proyectó los estudios de necesidad, conveniencia y oportunidad con sus debidos soportes, con el objetivo de adelantar la contratación para la: *SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DEPOSITO Y PINTURA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.*

Que, de acuerdo a lo anterior, el diecinueve (19) de agosto de 2025, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., publicó a través de la plataforma transaccional SECOP II, la Invitación a Cotizar No. IC 106-2025, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DEPOSITO Y PINTURA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E." con un presupuesto proyectado de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS MTE. ($ 408.000.000)**, y un plazo inicial de ejecución de cuatro (4) meses; estableciéndose fecha límite de presentación de ofertas hasta el día veintinueve (29) de agosto de 2025, hasta las 10:00 am.

Que, conforme al cronograma establecido y previó al cierre de recepción de ofertas y apertura de sobres, se recibieron observaciones a la Invitación a Cotizar, las cuales conllevaron a realizar una adenda de la siguiente manera:

Adenda No. 01 – Publicada en la plataforma SECOP II, el día veintiséis (26) de agosto de 2025, modificando el Cronograma del Proceso.

Adenda No. 02 – Publicada en la plataforma SECOP II, el día veintisiete (27) de agosto de 2025, modificando parcialmente las especificaciones técnicas.

Que, una vez realizada la recepción de ofertas y apertura de sobres, la entidad recibió dos (2) ofertas del proponente: **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S** e **INDUSTRIAL 180 S.A.S.** tal como se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 971

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 18 SEP 2025)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 106 de 2025 de cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DEPOSITO Y PINTURA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ES.E."



Que, dicha oferta fue aceptada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., procediendo así, con la etapa de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes.

Que, la verificación preliminar de la oferta recibida, generó el siguiente resultado de verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes:

No.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS	CRITERIOS TÉCNICOS		OBSERVACIONES
			EXPERIENCIA	TÉCNICOS	SST	
1	**FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S**	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SE SUGIERE SUBSANAR
2	**INDUSTRIAL 180 S.A.S.**	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	SE SUGIERE SUBSANAR

Que, se realizó el cargue del informe de verificación de criterios habilitantes en el proceso en SECOP II el día dos (2) de septiembre de 2025.

Que, dentro del plazo establecido para la subsanación, se observa en plataforma SECOP II, que los oferentes **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S** e **INDUSTRIAL 180 S.A.S.** allegó documentos de subsanación; por lo cual, la Entidad procedió a remitir los documentos al Comité Evaluador, quien realizó la verificación definitiva de cumplimiento de requisitos habilitantes.

Así las cosas, el Comité Evaluador verificó los documentos recibidos en subsanación, y como resultado de ello, se procedió a publicar en SECOP II el día cinco (5) de septiembre de 2025, la evaluación definitiva y el consolidado de los criterios habilitantes dando traslado del mismo hasta el día ocho (8) de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 971

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 18 SEP 2025)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 106 de 2025 de cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DEPOSITO Y PINTURA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ES.E."

Frente a la evaluación definitiva, el día ocho (8) de septiembre de 2025, el proponente **INDUSTRIAL 180 S.A.S.** presentó observaciones, solicitando una reevaluación objetiva y equitativa del cumplimiento del criterio relacionado con la presentación de fichas técnicas. En respuesta a su observación el área técnica de la Dirección Administrativa de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. validó los ítems 341, 350 y 369. Sin embargo, no se habilitó el ítem 351; por lo que, el proponente **INDUSTRIAL 180 S.A.S.** reiteró su observación mediante escrito del diez (10) septiembre de 2025. En respuesta a esta segunda observación el área técnica de la Dirección Administrativa de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. modificó la evaluación técnica definitiva, mediante la cual se habilitó en los criterios técnicos al proponente.

Lo anterior, conllevó a realizar la Adenda No. 03 – Publicada en la plataforma SECOP II, el día diez (10) de septiembre de 2025, modificando el Cronograma del Proceso.

Así las cosas, el día once (11) de septiembre de 2025, se procedió a publicar en SECOP II, el alcance de la evaluación definitiva y el consolidado de los criterios habilitantes dando traslado del mismo hasta el día doce (12) de septiembre de 2025:

No.	OFERENTE	CRITERIOS JURÍDICOS	CRITERIOS	CRITERIOS TÉCNICOS		OBSERVACIONES
			EXPERIENCIA	TÉCNICOS	SST	
1	**FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S**	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA HABILITADA
2	**INDUSTRIAL 180 S.A.S.**	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE SUBSANÓ	CUMPLE	OFERTA HABILITADA

Que, el once (11) de septiembre de 2025, el oferente **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S** presentó observaciones al alcance de la evaluación definitiva, mediante la cual solicitaba se hiciera la reevaluación de los criterios habilitantes del informe de evaluación 2.

En respuesta a esta observación, la Dirección Administrativa ratificó que la evaluación definitiva se realizó conforme a los requisitos establecidos en el proceso, garantizando la transparencia y equidad para todos los oferentes.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 971

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 18 SEP 2025)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 106 de 2025 de cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DEPOSITO Y PINTURA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ES.E."

En consecuencia, una vez verificado el anexo técnico económico aportado por los proponentes, el evaluador económico solicitó a los oferentes FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S e INDUSTRIAL 180 S.A.S. realizar conforme el instructivo de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE una justificación técnica y económica que sustentara los valores propuestos, a fin de verificar la viabilidad, razonabilidad y sostenibilidad de su oferta, dado que observó que algunos de los items ofertados presentaron características que podrían ser considerados como artificialmente bajos.

Lo anterior, conllevó a realizar la Adenda No. 04 – Publicada en la plataforma SECOP II, el día quince (15) de septiembre de 2025, modificando el Cronograma del Proceso.

Una vez recibida la justificación solicitada por parte de los oferentes FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S e INDUSTRIAL 180 S.A.S., el día dieciséis (16) de septiembre de 2025, el Comité Evaluador, procedió a evaluar económicamente la oferta de los proponentes habilitados en los criterios jurídicos, técnicos y de experiencia, la cual dio el siguiente resultado:

Frente a la oferta económica presentada por INDUSTRIAL 180 S.A.S se aplicó la causal de rechazo establecida en el numeral 18 del acápite 8 CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA: *"Cuando la oferta económica no contenga la descripción técnica detallada del bien, servicio u obra a contratar, o esta descripción sea distinta o parcial a la requerida por la entidad."* Lo anterior, teniendo en cuenta que el proponente presentó su oferta en números decimales; adicionalmente, ofertó IVA sobre ítems que se encuentran exentos de ese impuesto, de conformidad con el artículo 424 del Estatuto Tributario.

En relación con el oferente FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S indicó:

CUADRO RESUMEN OFERTA ECONÓMICA:

ÍTEM	NOMBRE PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA OFERTA POR VALOR UNITARIO	NÚMERO ÍTEMS OFERTADOS MENOR VALOR	PUNTAJE
1	FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S	$ 25.437.264	N/A	100 PUNTOS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 971

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 18 SEP 2025)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 106 de 2025 de cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DEPOSITO Y PINTURA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ES.E."

De conformidad con la verificación y evaluación de los documentos que conforman la oferta económica del Proponente, **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S,** se observa que cumple, toda vez que no supera el valor del presupuesto oficial del valor máximo a ofertar por unidad + IVA, asignado para el proceso, en este orden de ideas, se sugiere realizar la contratación por el valor del presupuesto que se estableció en la IC No. 106 de 2025, ni el tope de los valores asignados en la totalidad de los ítems para el proceso, por lo tanto, se le asigna 100 puntos. En este orden de ideas, se sugiere realizar la contratación la suma de CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS MTE. ($ 408.000.000) debido a que es un proceso a monto agotable, durante un periodo de ejecución de cuatro (4) meses.

Surtido el trámite de traslado, el diecisiete (17) de septiembre de 2025, el oferente **INDUSTRIAL 180 S.A.S** presentó observaciones a la evaluación definitiva, solicitando se rechazará la oferta económica del proponente, **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S;** porque a criterio del observante no se realizó una desagregación detallada de los precios, ni se aportaron soportes técnicos suficientes que permitan verificar la razonabilidad de los valores ofertados.

En respuesta a esta observación, se manifestó al oferente que la justificación de precios presentada por **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S** está ajustada a los requerimientos de la Entidad, adicionalmente la oferta esta amparada bajo una póliza de seriedad de la oferta.

Conforme a lo anterior; la Entidad procede con la adjudicación del proceso en la plataforma SECOP II, la cual:

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Invitación a Cotizar No. IC 106-2025, cuyo objeto corresponde a: SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DEPOSITO Y PINTURA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. por la suma de **CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS MTE. ($ 408.000.000)** con cargo al certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 836 del 30 de abril de 2025, expedido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, con afectación al rubro presupuestal: "MANTENIMIENTO ESE" código 4212020200803, por un plazo de ejecución de cuatro (4) meses, al proveedor **FERRELECTRICOS IMPORTADOS S.A.S** identificado con NIT. No 900.282.850- 8, quien

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 971

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

(Bogotá D.C., 18 SEP 2025)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Contratación de la Invitación a Cotizar No. IC 106 de 2025 de cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA, DEPOSITO Y PINTURA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES Y SEDES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ES.E."

cumplió con la totalidad de requisitos habilitantes y las condiciones establecidas en el proceso, de acuerdo a los términos de la Invitación a Cotizar No. IC 106-2025.

SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 95 de la Ley 1437 de 2011 (código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - CPACA).

TERCERO: Publicar el presente acto administrativo por medio del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 SEP 2025

VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

FUNCIONARIO/ CONTRA TISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectada por:	Andrea Katherine Hernández Niño	Profesional Especializado –Dirección de Contratación Bienes y Servicios	
Revisado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Profesional Especializado –Líder de Bienes y Servicios Dirección de Contratación	
Aprobado por:	Héctor Alfonso Guerrero López	Director Operativo de Contratación	